



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

425 *Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil municipal*

Al no haberse presentado ninguna alegación durante el plazo de exposición pública contra el acuerdo provisional del expediente de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil municipal, adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Estellencs en sesión ordinaria del 2 de noviembre del 2022, han quedado elevados a definitivos el mencionado acuerdo en idénticos términos que en la aprobación inicial y en cumplimiento en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 5.

Cuantía Los precios públicos serán los siguientes

5.1 Matricula y material

- Gastos de gestión e inscripción por curso escolar: 30€/ anuales
- Material preescolar: 30€/ anuales

La cuota mensual (9 a 14h) 190€/mensuales

La cuota mensual (9 a 16h) se de 255€/mensuales.

Según el Decreto de las Islas Baleares 8/2022, de 16 de agosto, los niños que realicen el tercer curso de educación infantil (de 2 a 3 años) la asistencia de 9 a 13h de septiembre a junio la cuota será 0,00€. En el supuesto de que asistan en el tramo de 13:00 a 16:00h, la tarifa será de 17€ mensual por cada fracción de una hora.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa específica se aplicará por los centros de Educación infantil del municipio de Estellencs a partir del día de su publicación al BOIB por todos los nuevos matriculados y por los ya escolarizados.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado electrónicamente, 11 de enero de 2023)

El alcalde

Bartomeu Jover Sánchez